



Del colegio de boticarios de Barcelona al Real Colegio de Farmacia de San Victoriano: José Antonio Savall y Valldejuli (1752-1831)

Anna M. Carmona i Cornet

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tdx.cat) i a través del Dipòsit Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX ni al Dipòsit Digital de la UB. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX o al Dipòsit Digital de la UB (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tdx.cat) y a través del Repositorio Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR o al Repositorio Digital de la UB. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR o al Repositorio Digital de la UB (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tdx.cat) service and by the UB Digital Repository (diposit.ub.edu) has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized nor its spreading and availability from a site foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository is not authorized (framing). Those rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

tuar ocho años de practica y examinado por los Consules y ocho Colegiales, a no ser asi no podia ser admitido al Colegio de Boticarios. Entonces sabemos ya que José Antonio Savall tuvo que pasar por todos estos escalones para obtener su meta principal que era la de maestro boticario, a pesar de que no se detuvo aqui, sino que trabajó incesantemente durante toda su vida, con voluntad digna de mención, consiguiendo una destacada categoria en el ramo del arte farmaceutico.

- Primer Matrimonio, su descendencia
y continuidad profesional -

En el registro de Matrimonios del Obispado, según consta en el "Llibre de Llicencias de Esposalles de la Taula de la Obra de la Fau de Barna comensant al Primer de Maig de 1784, al ultim de Abril de 1786", figura en fecha del 17 de Noviembre del año 1784, el primer matrimonio de "Jose Antonio Savall Apothecari fill de Joph y de Anna M^a C^s. P. Pi. 14 4s" (64). Hay que destacar que existian las llamadas Tasa de los Matrimonios, según categoria pagaban distintas cantidades (65). Por lo que pagó José Antonio Savall deducimos que los boticarios estaban considerados en el grupo de artistas como grupo 5^a. Se comprueba además la dotación de ambos por los capitulos matrimoniales (66).

Además de todo esto, cabe destacar que de este primer matrimonio, puesto que José Antonio Savall se caso dos veces, nacieron nueve hijos, destacando quizás mas en el terreno profesional farmaceuti-

Libre de Llicensias de Espoc
tes de la Taula de la Obra de la
deu de Barna Comensant al
umer de Maió de 1784, al
itín de Abril de 1786.



Obrei lo R^{nt} Ramon Sala-
triga Pbre.

Dicta die 17. Nov^{bris} 1784.

Garriga. Magi Garriga, jc. Teixidor, filla Jph. y
 Paula Rafol C. Ab Fran^{ca}. Maijm^o D.
 filla Jph. y Madal^{na} C. Pan. S. Maig^o Pan.
 D. D.

a 85

Prats. Maurici Prats jc. peixer, filla Jph. y Rita
 C. Ab Cath^{na}. Mestre D. filla de Fran^{ca}
 y Rash^{na} morgada C. P. Pi

a 85

Marina. Joan Marina Joanaleu filla Andreu,
 y Anna Garcia C. Ab Triabell Coll^o filla
 de Bonav^{na} y Jph. C. Pan. S. M^o

a 85

Ramoneda. Anton Ramoneda, fabricant filla
 Joan y Fran^{ca} Coll. C. Ab Madalena Roy
 D. filla de Domingo y M^o brual C. P. Pi...

a 85

Savall. Jph. Anton Savall Apothecari filla
 Jph. y Anna M^o C. Ab Marianna
 Genes D. filla de Jph. y Ant^o C. P. Pi...

1 - 49

Lucia. Fran^{ca} Lucia Calafat, filla Jph. y Ant^o.
 Graupel C. Ab Sentrudis Borda D.
 filla de Barthomeu y M^o Vila C. P. S. M^o.

a 85

Cartas dels Matrimonis.

Im: Pagan los Señors de Salva com son Duchy, Marquessos, Comptes Biscomtes, y Barons.	24 ⁺	3
Im: Los Cavallers, Nobles y Señors de Vasalls, encaraque no sian Nobles.	4 ⁺	163
Im: Los Cavallers Ciutadans Honrats, y Bue- geros, y tots los Doctors de qualsevol fa- cultat major.	2 ⁺	83
Im: Los Mercaders de Barcelona.	1 ⁺	123
Im: Los Negociants, Notarij, Botiguers de Te- las, Sedas, Diaps; Apotecarij, Cirurgians, Pintors, Adroguers, Candlers, e Coza, y tots los demes Artistes.	1 ⁺	43
Im: Los Comedors de Oralla, Casidichs, Mer- seus, Joves Botiguers, y tots los demes Artistes Joves.		123
Im: Los Pagersos, y Menestrals.		83
Im: Los Pobres: Amore Dei.		

co dos de ellos: Manuel Savall y Gener e Ignacio Savall y Gener, siendo este último el que fue Bachiller en Farmacia y Doctor en Medicina, como veremos mas adelante y Manuel Savall y Gener tambien Bachiller en Farmacia. Al mayor de sus hijos Luis Savall y Gener le acaeició la muerte prestando sus servicios de Farmacia en la Guerra de la Independencia. Imaginamos que esto seria un duro golpe para su padre Jose Antonio Savall y Valldejuli, ya que los hijos participaron con él notablemente, destacando en todos sus actos, asi lo muestran numerosisimos documentos existentes durante dicho periodo de la Guerra de la Independencia que citaremos posteriormente(Ver. Cap. VII).

En fecha 10 de Febrero del año 1786 figura una época firmada por José Antonio Savall y Valldejuli, a favor de Agustin Antonio Valldejuli (67). Según nos consta en el "Llibre d'Obits" del Archivo de la Parroquia del Pi que en el dia 11 de Octubre de 1788, "albat de Joachim fill de Joseph Anton Seball Apotecari y de Anna Maria Seball y Gener Con^{sorts} esta al C^I del Hospital" (68). Asimismo consta en fecha 17 de Agosto de 1789: "Albat de la M^a de la Mercé filla de Joseph Anton Saball apotecari y de Anna M^a Jener Con^S está al carrer del Hospital (loc. cit.68).

Ya en el año 1787 fue nombrado Boticario de las Reales Carceles (69), y un año despues en el 1788 publicó el que fue celebre: "Discurso sobre la necesidad de una Farmacia nueva" (70). Siendo ademas en este año de 1788 consul del Colegio de

Boticarios junto con Joseph Farrera (71).(Ver.Cap.V)

Ya en el año 1790 fue nombrado visitador de las Boticas de Ibiza . Posteriormente en fecha de 31 de Julio de 1795 nació su hijo Ignacio Maria Savall y Gener, el que fue años después doctor en Medicina, Academico numerario de la Real Academia de Zaragoza y Catedratico de Quimica (72)(73)(74) y Academico numerario de la Real de Ciencias y Artes de Barcelona (75).

En el historial academico de José Antonio Savall y Valldejuli del Archivo de la Academia de Ciencias Naturales y Artes de Barcelona, hallamos que en fecha 19 de Diciembre de 1798 fue elegido academico numerario adscrito a la Direccion de Quimica y tomó posesión de su cargo el dia 9 de Enero del siguiente año de 1799. Cinco meses despues leyó en la Academia un trabajo que se titulaba: "Dissertación sobre la preparación y utilidades del tornasol" en fecha 19 de Junio de 1799 (loc.cit.75) (Ver cap. VI)

Fué además Boticario Mayor y pensionado por S.M. y socio de mérito de la Economica de Tarragona (loc.cit.75). Según nos consta en los Estatutos aprobados por la Junta general en fecha 21 de Marzo de 1787, en el apartado V dice: "La Sociedad podra dar el titulo de socio de merito particular(76) Lo que demuestra que José Antonio Savall ya en aquella fecha era hombre reconocido científicamente por méritos particulares reconocidos a gran escala en distintas entidades científicas como fueron una de ellas la Sociedad Economica de Tarragona.

Segun nos consta en el extracto del libro de

† Sr. D. Ignacio Savall y Gener

Se le admitió el memorial en que solicitaba su ingreso con destino á la Dirección de Electricidad y Magnetismo, el día 20 de marzo de 1816.

La memoria que presentó á dicho objeto mereció del Académico Dr. D. Francisco Salva, el siguiente informe:

"Exemo. Sr.: En virtud del encargo que V. E. se sirvió hacerme en la junta literaria de febrero del corriente año de darle mi dictamen sobre la disertación que el señor D. Ignacio Savall y Gener ha presentado á este Cuerpo científico, acompañando su solicitud de admisión á él, debo decir á V. E.:

"Que el objeto del discurso sobredicho es probar que el trueno, seguido al rayo, no es efecto de la detonación del gas hidrógeno ó aire inflamable, encendido en las nubes por una chispa eléctrica, como se pensó años atrás, sino que el estallido dicho es efecto del ímpetu y sacudimiento con que la materia eléctrica que traspasa las nubes, ó con que baja á la tierra, commueve y agita el aire intermedio en su rápido tránsito. Me parece, pues, que el pretendiente dexa bien probadas ambas proposiciones, y que sus razonamientos, fundados principalmente en experiencias eléctricas, manifiestan su instrucción en la electricidad y su afición á este ramo de ciencias naturales, que ha escogido para ser recibido en esta Academia. Así lo siento en Barcelona á 18 de febrero de 1816."

Fué admitido académico numerario con destino á la Dirección que solicitaba en 3 de abril de dicho año y tomó posesión el 24 del propio mes.

Desempeñó el cargo de Revisor de la Dirección de Pneumática, de Electricidad, Me-

teorología y Magnetismo en virtud de elecciones efectuadas en 2 de octubre del antedicho año 1816 y 19 de abril de 1817.

Leyó en la Academia las dos memorias siguientes:

Sobre la situación de algunas minas metálicas de este Principado, la caridad de metal que contienen y los principales usos para que pueden servir.— (12 de marzo de 1817.)

Disertación sobre la verdadera causa del trueno, que presentó para su ingreso en la Academia — (9 de abril de 1817.)

† Sr. D. José Antonio Savall y Valldejuol

Boticario colegiado de la ciudad de Barcelona y catedrático del Real Colegio de Farmacia de San Victoriano de la misma.

En 19 de diciembre de 1798 fué elegido académico numerario adscrito á la Dirección de Química y tomó posesión de su cargo el día 9 de enero del siguiente año 1799.

Desempeñó el oficio de Revisor de dicha Dirección en 1803 y desde 1816 hasta 1822. Leyó en la Academia:

Disertación sobre la preparación y utilidad del toruasol (19 de junio de 1799.)

Memoria sobre la pintura con el suero de la sangre (20 de abril de 1833.)

Disertación sobre la rectificación de los instrumentos de que se hace uso actualmente para graduar aguardientes y otros líquidos (4 de enero y 15 febrero de 1815).

En una comunicación suya dirigida al secretario de la Academia, en 2 de octubre de 1805, manifiesta que «habiéndose dignado el Rey nuestro Señor nombrarme para una de las plazas de catedrático substituto del Colegio de Farmacia que se establece en Madrid, he resuelto pasar á mi destino, lo que espero que V. S. participará á esta Real Academia, á fin de que me mande lo de su agrado, que en todas partes me hallará muy pronto á servirle.»

No obstante, de los datos que quedan consignados se desprende que posteriormente volvió á tomar parte en las tareas académicas en calidad de socio residente.

Fué el Sr. Savall Boticario mayor y pensionado por S. M., y socio de mérito de la Económica de Tarragona.

Además de los dos trabajos de que queda hecha mención, leídos en la Academia, se citan:

Tratado de materia farmacéutica, manuscrito en 4.º de 1610 páginas.

Discurso sobre la necesidad de una farmacia nueva en la ciudad de Barcelona y Principado de Cataluña (1780 ?)

Discurso inaugural en la cátedra de Química de la Real Sociedad aragonesa de Amigos del país (1818.)

Julio de Mayo de 1831

NOMINA 1905-06

NOMINA 1906-07

oficios a la Direccion de estudios del Reino del año 1822(77) en el que aparece un oficio en fecha del 13 de Abril del año citado, referente a la discusion entre Savall y Balcells, resulta que el primero fue nombrado por S.M. ayudante ó sustituto de la Catedra de Quimica y de Farmacia del Colegio de la Facultad Reunida en 1800 y que en el 1805 obtuvo de S.M. nombramiento para una de las Catedras de Farmacia que se habian de exigir en el Colegio de Farmacia de Barcelona. (Ver.Cap.VIII)

Por otra parte sabemos que en 1800 se resuelve nombrarle profesor de la Facultad Reunida. El oficio que comunica dicho nombramiento es el siguiente: "El Excmo. Sr. D. Mariano Luis de Urquijo ha comunicado a la Real Junta General de Gobierno la resolución siguiente en oficio de primero del actual, conformandose el Rey con la propuesta que V.S. le han hecho de oficio de 11 de Noviembre del año ppdo. se ha servido nombrar para la plaza de Ayudante de la Catedra de Quimica y Farmacia del Colegio de la Facultad Reunida de Barcelona a D. Josef Ant^o Savall, Individuo del Col^o de Boticarios de esta Ciudad, concediendole la mitad del sueldo señalado al Catedrático propietario que es el que disfrutan los demás sustitutos. Madrid 4 de Enero de 1800" (78)

Pero además sabemos que entre los meritos contraidos por Jose Antonio Savall y Valldejuli, destaca que: "En el año 1802 propuso un método para colorir el puente de comunicación que se construyó al lado del Real Palacio de Barcelona, para la venida de los Reyes, mereciendo la aprobación de los Arquitectos y Pintores, en tanto que el caba-

llero Intendente Don Blas de Aranza tuvo a bien decretar y declarar que el descubrimiento lo creia original y desinteresado el modo como lo ha presentado a pesar de no haberse servido de él, por lo que lo considera digno de recomendacion. (Ver. Cap. VI)

Desempeño el oficio de Revisor de la Dirección de Química de la Real Academia de Ciencias Naturales y Artes en el año 1803 (loc.cit.75) (Ver.Cap.VI)

Al crearse la Junta Superior Gubernativa es encargado Savall para que de acuerdo con Ametller organiza el Colegio de Farmacia de Barcelona y busque locales; es decir que cuando en 1804 la Farmacia fue elevada a carrera científica, dejó de existir por la ley el antiquísimo Colegio de Boticarios, siendo infructuosos los esfuerzos que sus individuos hicieron para conservarlo (79).

Además según consta en "Antichs Gremis de la Ciutat de Barcelona", se dice que: "Por Real Decreto de 28 de Agosto de 1806, se funda otro bajo el nombre de Colegio de Farmacia de Barcelona, y que los Catedraticos que habian pertenecido a la Junta Superior Gubernativa de aquella Facultad Reunida creada el 24 de Marzo de 1800, como son Juan Ameller y Josep Anton Savall, comisionados al efecto, alquilaron un huerto situado entre la calle de Trentaclus y el de Santa Monica al objeto de levantar un edificio con una aula y juntamente empezar el Jardin Botanico, para tenerlo todo dispuesto y a abrir las clases el dia primero de Octubre de 1808, acto que no se pudo celebrar por la ocupación de

los franceses que sufrió Barcelona. desvaratando no solo el plan de estudios proyectado, sino la pérdida total del edificio, que conseguida la paz en 1814, el Rey Fernando VII, dispuso (Real Decreto de 7 de Febrero de 1815), el restablecimiento de dicho Colegio, denominandolo de San Victoriano, en memoria del conmemorarse en esta fecha 24 de Marzo de 1814 la entrada del Rey Fernando VII a España, el cual fué recibido por el Gral Copons al que le beso la mano, coincidiendo en el dia de San Victoriano' (80).

En el año 1807, concretamente en fecha 23 de Septiembre de 1807 nos consta el matrimonio de una de sus hijas Luisa Savall y Gener con Anton Fabregas y Marimon, por los capitulos matrimoniales presentados, en que figura: "Anton Fabregas y Marimon joven velero habitante en Barcelona hijo legitimo y natural de Pedro Fabregas joven dorador habitante en Barcelona y Eulalia Fabregas y Marimon conyuges vivientes, con Lluisa Savall y Gener doncella hija legitima y natural de D. José Antonio Savall Catedratico del Real Colegio de Farmacia de Barcelona y Boticario colegiado de la misma y de Dña. Maria Anna Savall y Gener conyuges vivientes habiendo sido firmados y jurados los capitulos y pactos siguientes: En primer lugar otorgan los conyuges Pedro y Eulalia Fabregas y Marimon a su hijo Anton Fabregas a titulo de donación 4.000 Lliuras Barc^s con una serie de normas y además el segundo piso que pasan a habitar de las casas del Monasterio de Monjas de Jerulan situada en la calle dicha de Jerudalen delante de la Iglesia de dicho Monasterio.

Los mencionados D. Jph Anton y Dña. Marianna Savall y Gener conyuges por su mucho amor aportan a la referida Lluisa Savall y Gener su hija y por contemplación del presente matrimonio, en paga de sus legitimas materna y paterna dan a la misma 1000 Lliuras Barc^S en metalico con una serie de disposiciones y otros efectos personales. Destacan como testimonios de dichos capitulos Franc^{ch} Calveras y Casals practicante de "Apotecari" y Sebastian Ordines y Pastor residentes en Barcelona en fecha 23 de Mayo 1807" (81).

Ya en fecha 3 de Enero de 1808, José Antonio Savall presenta a la Academia de Ciencias Naturales y Artes un papel justificativo en el que expresa lo siguiente: "Una larga y penosa enfermedad, que segun se presenta va a terminar con la vida de mi esposa, junto con el cuidado de una numerosa familia; me tiene ran transtornado, que no puedo cumplir con la obligación que me ha impuesto la Rl Academia, de disertar en este mes, con cuias concideraciones, espero disimulara essa falta, y proporcionara V.S. que otras direcciones suplan esse vacio, que deseo llegan antes de concluir esse año. Dios gde. a V.S. m^S a^S Barna 3 Enero 1808" Firmado por José Antonio Savall y dirigido al Muy Ilustre Sr. Marques de Monistrol.(Ver Cap. VI)

Deducimos que José Antonio Savall estaba sumamente consternado por la enfermedad de su mujer y que efectivamente tenia toda la razón, ya que sufrió su perdida al mes siguiente de aquel mismo año según nos consta en el "Llibre d'obits" existente en el Archivo de la Parroquia del Pi, en que

expresa lo siguiente: "Dia 12 Març 1808. Sepultura general de un día complerta el cos de la senyora Dña. Marianna Janer natural de Barcelona, muller del Sr. D. Anton Savall catedratic Real de Farmacia, morir de malaltia a l'edat de 45 anys. Esta al carrer de l'Hospital" (82). Asimismo consta que debia cuidar a una numerosa familia, lo que demuestra el hecho de que tuviese nueve hijos, destacando como sucesores directos en la aplicación de las ciencias de curar que profesaba José Antonio Savall, su padre, Manuel Savall y Gener e Ignacio Maria Savall y Gener como veremos mas adelante.

Imaginemos por un momento la pena tan honda y los dias tan dificiles que se le presentaron a José Antonio Savall, en primer lugar por la muerte de su querida esposa Marianna Gener y en segundo lugar por la inesperada guerra que se avecinaba acaeciendole pocos años despues la muerte de su hijo mayor durante la misma por "enfermedad hospitalaria". Francamente creemos que estas sean las paguinas biograficas de José Antonio Savall y Valldejuli más patentes de dolor y soledad.

A pesar de todo la Guerra prosigue y José Antonio Savall demuestra una vez mas el amor a los demas, concretamente a los invictos defensores de Gerona, a los que pretende ayudar mediante la aportacion de una cantidad de tablitas de caldo que presentó a la Junta Superior del Principado.

Por otra parte en la lista de revista de los empleados en el ramo de Farmacia del Ejercito en las Rs. Boticas de Campaña correspondientes al mes

de Mayo de 1811, figura como primer Ayudante Dn. José Antonio Savall en Villafranca y como practicante su hijo Dn. Ignacio Savall tambien en Villafranca.

Es digno de destacar las misiones que José Antonio Savall desempeño durante toda la Guerra de la Independencia . Entre los muchos méritos, nos consta también que los propios medicos y cirujanos del Hospital manifestaron el sumo cuidado y habilidad del Dr. Savall en la preparación de los medicamentos.

En fecha 26 de Noviembre de 1811 fue Ayudante primero al frente de la Botica de Berga. Poco despues, en vistas a las necesidades del ejercito la Junta Superior comisiono al Primer Ayudante de Farmacia don José Antonio Savall para el estudio de los Salitres y el análisis de ciertos minerales Fue llamado a Berga con este motivo y quedo constituido en jefe de este servicio con personal a sus ordenes como se comprueba en el comunicado enviado por la Corregimental de Urgel a la Junta Superior lo cual no tiene nada de raro ya que era componente en cuanto a estudios quimicos poseia.

Como merito de mencion, es que la Junta Superior de Cataluña le montó un Laboratorio en Vich, donde trabajo los años 1811-1812. Asimismo impartio lecciones publicas de Farmacia y continuo analizando minerales en el Laboratorio (Ver Cap. VII)

Como ya hemos mencionado antes su hijo mayor Luis Savall y Gener murió a causa de una "enfermedad hospitalaria". Nos consta pues que el 12 de Mayo de 1812, fué enterrado en la Iglesia de Santa

Maria del Pi de Barcelona, según el "Llibre d'Obits" expone: "Dia 12 Sep^a p^r al cos de Lluís fill de D^r Joseph Anton Savall Apotecari y de la Sra Maria Anna Gener conj^s dif^{ta} nat^{ls} de Barna mori de sufocació a la edat de 23 anys, esta al c^r del Hospital, vol 20 Pbres". Maig 1812 (83)

Poco tiempo despues de finalizada la Guerra, en la que se ha visto someramente el gran papel que realizo en la misma, concretamente en fecha 15 de Febrero de 1815 sabemos que José Antonio Savall consta como miembro del Colegio de Boticarios de Barcelona, propietario de Botica. Habiam en aquella fecha 33 boticas abiertas, una de ellas era la de José Antonio Savall (84)

Por otra parte, en el año 1815 confirmado por la Junta Superior Gubernativa de la Facultad de Farmacia, en conformidad a lo dispuesto por S.M. en 1805, Catedratico 3º del Colegio de Farmacia de San Victoriano. Suponemos que ~~quería~~ se le nombrase Jefe local, por jubilarse Ametller, pero no fué asi, pero a pesar de todo, colabora activamente con Balcells para la instalacion del Colegio de la calle de la Riereta, pues Borbolla no se presento hasta el mismo día de la apertura, cuando ya estaba todo el trabajo hecho (Ver.Cap.VIII).

Se encarga de la Cátedra de Materia Farmaceutica y de la Secretaria del Colegio, segun documentos que firma el mismo (85)(86)(87). Al marcharse Ramon Borbolla a Madrid en 1816, pasa a ser Catedratico 2º cesando despues en la secretaria y se encarga de la Biblioteca. (88)

Año 1817

no 12.



La Real Santa Superior
Gobernación de la facultad de farmacia
queda enterada del nombramiento
de los graduados Dⁿ Ramón
Barbolla para Bibliotecario de
ese Real Colegio y Dⁿ José Ant.
Sáiz para Secretario del mismo.
Lo comunico á V.S. de su acuerdo
p^a su inteligencia.

Dios que á V.S. me lo mande.
11 de Noviembre de 1815

Manuel de Gamboa y Rivero
H. 10

Real Colegio de Farmacia de S^m Vicenciano de Barcelona

hallan en dicho caso.

Dios que á V. S. m. a.

Madrid 4 de Nov. de

1815.

Manuel de Guanday Rivero
Fro
C

Dea

S. del R. Coleg. de Farm. de S. Victoriano de B. racional

Año 1817

Día 3 Enero 1817.

En Junta celebrada en este día, acordó este R. Coleg. q. la Secretaría del mismo quedase á cargo del D. D. Agustín Tánca, y q. el D. D. Josef Ant. Savall se encargase de la Biblioteca, empezando á ejercer sus funciones el día 4 inmediato; de lo q. se diese parte á la R. Junta Sup. Sub. de la facultad.

Fue en los Viernes no festivos haya clase, por la tarde, con motivo de cesar la ocupacion de Secret. q. Fenia el D. D. Josef Ant. Savall.

Quarante se acordó exponer á la R. Junta Sup. q. además de lo q. encarga este R. Coleg. en el ultimo de Diciembre de 1816, hay q. satisfacer los gastos del anat. n. y otros mandados hacer por orden de la R. Junta, como son la Maguina Eléctrica, la Pizarra, la Cubeta Hipno-pneumática, y un Armario, y se espera muy en breve una venida de algunos efectos de Genova, q. al principio de la plantificación de este R. Coleg. habia pedido el primer Catedrático D. D. Josef Ant. Ballell, como otro de los artículos necesarios p. el establecim. de su cargo, segun con esta misma fecha lo avisa dicho Señor Gete local.

Fue se exponga q. habiendo obtado el D. D. Josef Ant. Savall á la segunda Catedra, considere este R. Coleg. q. entre por tercero el D. D. Agustín Tánca; sin embargo desea q. la R. Junta se sirva de lo contrario.



No. 100.

Habiendo obtenido en
 José Antonio Sabell, Catedrático
 de este Real Colegio, á la segunda
 Catedra del mismo que resultó
 vacante por renuncia de D. Ramon
 Carbolla; ha acordado la Real
 Junta Superior Gubernativa de
 la Facultad de Jurisprudencia
 á S. E., como lo accuso, que
 al referido Catedrático se le dé
 en la nomina y firmar el
 lugar que le corresponde.

Dice que á S. E. m. a.
 Madrid 21 de Dic. de 1816.

Manuel de Guzmán y Pivorno
 Secretario

En el Real Colegio de San Carlos de Madrid

Explica su Cátedra normalmente, hasta que en el año 1822, con motivo de organizarse la Escuela Especial de las Ciencias de curar, quiere hacer valer su mayor antigüedad para pasar delante de Balcells. La dirección General de Estudios del Reino, resuelve la cuestión limpiamente jubilando con todo su sueldo a Savall, que ya tenía 70 años (Ver Cap. VIII).

Volvió a desempeñar el oficio de Revisor de la Dirección de Química de la Real Academia de Ciencias Naturales y Artes desde el año 1816 hasta el año 1822 (89).

En este mismo año en fecha 19 de julio de 1822, según consta en el "Llibre de Llicencias de Esposalles de la Obra de la Seu de Barcelona. Censant el 1^{er} de Maig de 1822 y finira al ultim de Abril de 1823", el segundo matrimonio de: "Lo Dr. D. Antonio Savall, Farmaceutich V^a de D^a Ant^a Jener fill de D. Jph y D^a Anna Maria Valldejuli cons ab D^a Gertrudis Texero V^a de Dn. Lluís Boldú (en 2^a nupcias) f. de Dn. Pere y D^a Isidora Villagarcia Cons. Parr^a del Pi" (90).

En el año 1823, concretamente el 4 de Febrero de 1823 hallamos un documento de "arbitrarent y concordia de los cohe~~re~~us de D. Agustín Valldejuli y altre ab Savall" (91), el cual ha sido de gran utilidad para descifrar el enigma habido entre la familia Savall y la familia Valldejuli, es decir, por parte paterna y materna de José Antonio Savall y Valldejuli, así como hemos visto la concordia Savall a esta la podríamos denominar "Concordia

Die 19. Jul. 1824.

Zobquet

Rafel Zobquet Paredones, f. de Bab-
dini, y Maria Sacru con ab. Patasni:
Nos. Priv. de la f. de Bading y Rosa
Prats con. Pa. de Boga Sobregat

Savall

La S. de Don Anson Savall Ferrera,
cunich con. de Don Anso Ferrera
f. de Don Jph. y Doña Ana Ma-
ria Caldeyrola con. ab. Do. Pa-
trudis Tereza con. de Don Luis
Baldufen a. miquel f. de D. Pere
y Doña Juana Villagarcia con.
Pa. de D. Pere

Annas

Salvador Annas Ferrera f. de Fran-
c. y Theresa Serra con. ab. Gertrudis
Comalalla f. de Pere, y Gertrudis
Comas con. Pa. de Matias

Lingella

Joseph Lingella mariner con. de Jph.
Figueras, f. de Jph. y Magdalena Tifresa
con. ab. Fran. Sentinella de la f. de
Jph. y M. Anna Torres con. Pa. de Maria

Baygot

Juan Baygot torj. f. de Jph. y Paula
Torres con. ab. Clara Torres de la
f. de Pau, y Marianna Mor-
rea con. Pa. de J. y Maria

Valldejuli".

Su extensión es de 34 folios. Entresacamos de ello que los coherederos del difunto D. Agustín Valldejuli del comercio que fué de San Juan Bautista de Puerto Rico y por los herederos de confianza del Dr. D. Ignacio Savall Pbro y beneficiado, que fué de la Iglesia Parroquial del Pino de la presente ciudad, eligieron como arbitrador al Dr. D. José Elías, y que D. Juan Cruells abogado de la Audiencia Territorial de Cataluña, fue elegido como arbitrador también por parte del Dr. D. José Antonio Savall, catedrático de Farmacia jubilado de la Escuela especial de la ciencia de curar establecida en dicha ciudad.

Como apoderados figuran D. Carlos Marsans, vecino de Barcelona, que lo fué de la señora D^a Maria del Rosario Zepero viuda del señor Oidor Honorario Fiscal de R^l Hacienda y Justicia de la ciudad de Puerto Rico D. José Ignacio Valldejuli, como tutora y curadora de sus hijos: M^a de la Paz, José M^a y Salvador, en fecha 11 de septiembre de 1818.

D. Alberto Combelles y Ponsich figura como apoderado de D. Ramón Valldejuli y Gomez, Teniente de Granaderos Caballero de la Real y militar orden de San Hermenegildo, D. Agustín Valldejuli y Gomez Pbre, D. Salvador Valldejuli y Gomez Capitán, D. Lino Valldejuli y Gomez, Cadete, D. Luis Valldejuli y Gomez, D. Vicente Pizarro por su consorte D^a Mariana, D^a M^a de la Concepción Valldejuli y Gomez, D^a Petrona Valldejuli y Gomez y de D^aM^a de la Cruz como representante de su difunto esposo D. Félix Valldejuli y Gomez, legítimos hermanos y

unicos herederos de D. Agustin Antonio Valldejuli, que dijeron habia fallecido en la ciudad de Barcelona, Principado de Cataluña el Pbro Dr. D. Juan Ignacio Savall y Valldejuli, por lo que deberia recaerles a ellos los bienes, en fechas de 23 de diciembre de 1819 y 5 de enero de 1820.

Además constan los herederos del Pbre Dr. D. Juan Ignacio Savall que son los Reverendos Fr. Ramón Fontanals, D. Juan Camerás Pbro y superior de la casa de la Misión y D. Alberto Combelles y Ponsich, apoderado general del Excmo Marques de Villagranca y de los Velez, que fué publicado en los dias 2 y 3 de Junio de 1818 (92)

Todos ellos junto con José Antonio Savall, fundan y determinan su decisión arbitral (doc.cit.91) por una serie de motivos ya conocidos y citados anteriormente. Entre ellos figura que D. Francisco Xavier Valldejuli nombró heredero suyo universal a D. Agustin Antonio Valldejuli su hermano, residente en America, y que por no tener noticia de su heredero hacía tres años, legó a Ana M^a Savall su hermana la corregiduría Real de Cambios y que se encargase de la administración de la herencia en nombre de D. Agustin hasta que este se transfiriese a esta ciudad ó deputase persona que se encargase de ella, debiendo dar cuenta a Ana M^a Savall y Valldejuli.

Por otra parte se explica el testamento otorgado por D. Agustin Antonio Valldejuli en 2 de Noviembre de 1801, a sus hijos como herederos universales, a saber: José Ignacio, Mariana, Felix, Ramón,

Agustin Pbro., Salvador, Ma de la Concepción, Lino, Luis, y Petrona, aclarando que no puede perjudicar a ninguno de ellos excepto a José Ignacio por no ser unico heredero universal de los bienes de su padre.

Consta además el pleito que la Audiencia Territorial siguió el D^r D. José Antonio Savall contra su hermano el Pbro. Dr. D. Juan Ignacio Savall, y después de la muerte de este, contra el referido Sr. Dn. José Ignacio Valldejuli, y demas herederos de su padre D. Agustin Antonio sobre la validez en 28 y 30 de Enero de 1805, en el que fué instituido como heredero vitalicio el Pbro. Dr. D. Juan Ignacio Savall su hijo y sustituto para después de su muerte el nombrado D. Agustin Antonio Valldejuli y sus herederos. Pero este testamento por dos sentencias proferidas el 30 de Abril de 1819 y el 22 de Marzo de 1822 fué promulgado nulo. Dándose por válido el que habia entregado cerrado el notario Fontrodona y Roura en 20 de Febrero de 1783 (loc.cit. 48) y que fué publicado el 3 de febrero de 1805, en el que instituyó heredero universal a D. José Antonio Savall su hijo mayor, legando al otro hijo suyo el Pbro D. Juan Ignacio Savall, la correduria de cambios, ó 400 libras anuales de su rédito.

Y por parte de los herederos de confianza del Pbro. Dr. D. Juan Ignacio Savall se untentaba pretender de su hermano D. José Antonio Savall la legitima paterna y demás derechos que sobre los bienes de su madre común podía tener el Dr. D. Juan Ignacio

en virtud del testamento declarado válido.

Se cita a continuación la concordia que el Dr. D. Buenaventura Vallllocera como apoderado de la madre e hijos Savall firmó el 13 de mayo de 1784 (doc.cit.25). Al mismo tiempo los apoderados de los hijos del mencionado Agustín Antonio Valldeju-li, solicitaban de los herederos de confianza del Dr. Juan Ignacio Savall el importe del alquiler de los pisos de la calle Poudols y la de Sarria, que este había continuado habitando desde la muerte de su madre hasta el año 1819 en que falleció.

A continuación expone: "Que conociendo los interesados las dificultades que tendrían que vencer para poner en claro sus respectivas pretensiones, los excesivos gastos, que esto ocasionaría, el tiempo que sería necesario para lograrlo y el éxito incierto de los pleytos en particular en un negocio tan complicado como el presente tratándose mayormente de una rendición de cuentas de una administración tan antigua y de tanta duración y de haberla de verificar una persona, que nada ha administrado. Animados todos de un espíritu de concordia, y deseando poner término a un pleyto, que ha arruinado a ambas familias, y las ha mantenido en una infausta enemistad por muchos años, y aconsejados de personas de buenas intenciones de la prosperidad de dichas familias han tratado de arreglar, y terminar definitivamente sus respectivas pretensiones por medio de un arbitramento, o composición amistosa; a cuyo efecto los predichos Dr. D. José Elias, y el Dr. D. Juan Cruells como más interesados en esta fraternal unión con motivo de

ser patronos de las partes interesadas, y el último en especial hierno de D. José Antonio Savall, en virtud de las facultades, que como arbitros arbitradores, y amigables componedores se les han conferido según lo arriba indicado; mediante la aceptación, aprobación y asenso de las partes interesadas cada una por lo que le toque; con las obligaciones respectivas; y correspondientes declaran, y arbitran lo siguiente..."

Los articulos de este arbitramiento son nueve. En el primero José Antonio Savall renuncia a la casa situada en la calle del Poudols, que se reconoce de toda propiedad a los herederos de su tío Dn. Agustin Valldejuli.

En el segundo renuncia José Antonio Savall a favor de dichos herederos las 3912 libras, nueve sueldos con tres dineros que provenian de su madre Ana M^a como herencia de su hermano Agustin Antonio Valldejuli.

En el tercero el Dr. Dn. José Antonio Savall debe ceder a favor de los herederos de Dn. Agustin Antonio Valldejuli su tío, la mitad del importe del vale de 3180 libras catalanas con sus intereses. Asi como a los herederos del Dr. Dn. Juan Ignacio Savall Pbro. su hermano, deberá ceder junto con los herederos de Dn. Agustin Antonio Valldejuli la mitad de la parte de intereses del vale firmado por Dn. Joaquin Alabau, a favor del Pbro. Dr. Dn. Juan Ignacio Savall el 28 de Diciembre de 1807.

En el cuarto los apoderados de los herederos de Dn. Agustín Antonio Valldejuli no exigirán, ni pedirán cuentas a Dn. José Antonio Savall por razón de la administración que tuvo su madre de la herencia, y bienes del difunto Dn. Francisco Xavier Valldejuli, de los que fué heredero su hermano Dn. Agustín Antonio, dándose por muy contentos de la administración realizada por José Antonio Savall desde el año 1804 hasta el presente. Continúan los artículos siguientes con la renuncia ó cesión casi siempre por parte de José Antonio Savall.

Como se puede apreciar José Antonio Savall, en su avanzada edad, se encontró con una problemática que le habían legado su propia familia, lo que le acarreó graves consecuencias económicas, quedando bien reflejado que en sus últimos años de vida cuando en realidad deberían haber sido para él apacibles y sosegados, se transformaron quizás en los años de más pena, consecuencia de una serie de hechos acaecidos por su propia familia, que quizás no supieron en su momento dado arreglar y que además no se cumplieron favorablemente para él.

José Antonio Savall fué el único que tuvo que enfrentarse, siendo quizás el menos culpable y a la sazón el menos afortunado; pero la vida ya le había machacado lo suficiente y suponemos que lo aceptaría de la mejor manera, a pesar de que es difícil creerlo.

Finaliza la concordia, antes citada con seis pactos de la misma más ó menos extensos (loc.cit⁹¹) Esta firmada por: José Elias, Juan Cruells, Carlos

Marsans, Alberto Combelles y Ponsich, Fr. Ramón Fontanals, Juan Carreras Pbro y el Dr. José Antonio Savall, como notario figura Juan Fontrodona y Roura.

Sin embargo unos días después de esta concordia, exactamente el 25 de Febrero de este mismo año 1823 nos consta la cesión por parte de los herederos del Dr. D. Juan Ignacio Savall Pbro. su hermano, de una correduria de cambios, pasando a ser propiedad de José Antonio Savall (93).

Unos meses después en el día 3 de Abril de este mismo año José Antonio Savall hace cesión de 728 libras, 6 sueldos y 6 dineros a su hija Ma Antonia Savall y Juan Cruells su marido (94)

Según el mismo José Antonio Savall, declara que en los capitulos matrimoniales de su hija Ma Antonia Savall con Juan Cruells, ya conocido por la anterior concordia, habia hecho donación a su hija la cantidad de 1.000 libras catalanas y metalicas en satisfacción de sus legitimas paterna y materna. Y que por no haber recibido aun esta cantidad, expone a continuación lo único que le queda, la mitad de la parte que está en deposito de la tabla del cambio y comunes depositos procedentes en parte del vale de Dn. Felix Cantalosella que firmo a favor de su madre Ana Ma Savall (loc. cit 93)

Quedandole exactamente 728 libras 6 sueldos siete dineros y medio que les da integramente y todos los derechos y acciones a mi perteneciente en fuerza de la citada escritura de arbitramiento

y concordia para la percepción y cobro (loc.cit 94)

En otro documento consta que una de sus hijas Luisa Savall y Gener, también le da 1000 libras Barnas en moneda; es una carta de pago, a D. Anton Fábregas, que le corresponde a su nieta M^a Concepción Fábregas y Savall, ya que su hija en esta fecha ya habia muerto (95). Esto acaeció en fecha 30 de Octubre de 1824.

Asimismo consta la venta de una correduria de cambios a D. Gil Fabre el 28 de octubre de 1824, de la que satisface 1000 libras Barnas, a los herederos y sucesores de D^a Luisa Savall y Fábregas su hija, (96) que le habia prometido por su dote en el tiempo que contrajo matrimonio con Dn. Antonio Fábregas del comercio de la ciudad de Malaga.

En el año 1825, en Barcelona a 25 de Mayo de este año Dn. Joseph Anton Savall, Dr. en Farmacia y Catedratico del Colegio de San Victoriano de esta ciudad, recobró el testamento que habia entregado cerrado el dia 2 de octubre de 1805 al notario Juan Fontrodona y Minguella (97).

Por otra parte, en este mismo año el 11 de noviembre el Dr. Dn. José Antonio Savall, deseando satisfacer, no solo las 271 libras 13 sueldos y 6 dineros que faltan para el cumplimiento de las enunciadas 1000 libras, y estando de acuerdo con su hermano e hija les satisfizo con la cantidad ademas de 600 libras, conviniendose en cobrarlas de las entregas que haga Dn. Joaquin Alabau y compañía, en extinción del expresado vale. (98)

Esto era para dar cumplimiento a su promesa y

a que pudiesen reclamar dicha cantidad del propio Alabau, y de lo que cobraran otorgasen cartas de pago, recibos, finiquitos y demas resguardos necesarios.

Otro hijo de José Antonio Savall y Valldejuli que ya hemos citado anteriormente por su gran valia en el terreno científico (loc.cit.72), en fecha 20 de Julio de 1826 (99) encontramos un documento en el que se expone que D. Jph Anton Savall le asignó a su hijo para después de su muerte 3.100 Lliuras, no solo en los capitulos matrimoniales firmados y jurados por razón de su matrimonio con Da Maria del Pilar Dronca y Gil, el 13 de Marzo de 1820, sino también en la Escritura de Venta perpetua hecha por su padre José Antonio Savall a favor de Jaime Serra revendedor, ciudadano de Barcelona, de una casa situada en la calle del Hospital de la propia ciudad, cerca de la Iglesia del convento de San Agustin, recibida en poder del Dr. Dn. Nicolas Simón Labrós Not. Publ. Colegiado de nº de Barna en fecha 29 de Enero de 1826 (100).

Por ultimo cede a D. Gil Fabra todos los derechos y acciones, firmando la correspondiente apóca.

Como ya se ha dicho anteriormente, José Antonio Savall hizo cesión de Jaime Serra (loc.cit.100) de su casa, que describe el mismo Savall con 2 portales, uno pequeño y otro mediano en una pequeña botiga y patio detrás, con todas sus entradas y salidas, derechos y pertenencias universales de dicha casa que el mismo tiene y posee por los titulos que se expresarán en la calle del Hospital de la presente ciudad.

Explica también su situación, es decir, a orien-

te con los herederos de D^a Bernarda Marcer; a mediodía con la calle del Hospital; a poniente con los herederos de Dn. Joseph Molins y a Tramontana con el Convento de Religiosas de Jerusalén. A continuación se explica detalladamente que en caso de morir dicho Dr. Dn. Joseph Anton Savall se entreggue a su actual mujer D^a Gertrudis Texeiro y a M^a del Pilar Savall y Gener hija de su primer matrimonio la cantidad de 6 reales de vellon diarios son en total cuatro capitulos que componen este documento de cesión y convenio, en el que en el tercero se expone toda la cesión en relacion a sus hijos M^a Luisa Marimon y Savall, Antonia Cruells y Savall y al Dr. Dn. Ignacio Maria Savall y Gener, Catedratico de Quimica en la Real Sociedad Aragonesa, residiendo en dicha ciudad de Zaragoza. Lo firman, José Antonio Savall y Jaime Serra.

Como se puede apreciar, la inquietud de Savall en los ultimos años de su vida queda reflejada de una manera patente en toda esta serie de documentos, en el que da a entrever que con esta cesión a Serra, lo vende todo para poder dejar a su familia acondicionada económicamente.

El dia 13 del mes de Agosto del año 1827, Savall hace entrega de su testamento cerrado al notario Juan Fontrodona y Minguella, figurando asi: "En lo dia tretse del mes de Agost del any mil vuitcents vint y set. D. Joseph Anton Savall y Valldejuli ^{Dr} y Catedratic del R¹ Collegi de Farmacia de la present Ciutat de Barcelona titulat de Sant Victoriá, ha entregat clos son testament a mi lo infrit

Not en lo die de avuy en presencia de Joseph Maria Ferriz y de Joseph Oriol Generés Practicante de Not^a residets en dita ciutat, testimonis per dit di cri-dats y pregats de que fas fé". Firmado: Joan Fontrodona y Minguella (101).

Vemos a traves de su larga vida que no fué hombre afortunado en ningun concepto asi lo demuestra este otro documento en el que aún en el año 1828, Savall que contaba nada menos con la edad de 76 años, aún tiene que reclamar un pago que se le debia de una venta perpetua que hizo de un titulo ó plaza de Corredor de cambios el 28 de octubre de 1824 (doc.cit. 96) a D. Gil Fabra, lo que demuestra claramente que Savall tuvo que ir vendiendo todo lo que tenia para poder finalizar los ultimos años de existencia y procurar ademas por los suyos, tal como él sentia y queria. Esta época fué firmada en la ciudad de Barcelona el 16 de Julio de 1828 por el Dr. Joseph Anton Savall (102)

El espiritu inquieto de Savall queda reflejado de nuevo en el acto de entrega de otros codicillos en el año 1829, es decir, dos años despues de haberlos entregado ya. Asi se confirma en el escrito que dice lo siguiente: "En nom de Deu amen: Jo D. Joseph Anton Savall y Valldejuli Doctor en Farmacia y Cathedratic del Real Colegi de Sant Victorià de esta Ciutat y primer Apothecari honoràri dels Reals Exercits fill llegendim y natural de Joseph Savall y de Anna Maria Savall y Valldejuli vehins de la present Ciutat conjuges difunts; estant encara que detingut en lo llit de malaltia corporal de la qual temo morir pero ab tot mon entaniment sana

é integra memoria y ferma paraula: Per quant en lo dia tretse del mes de Agost del any mil vuitcents vint y set entregui clos mon testament al infrascrit Notari; y sabent que al qui li es permes testar li es tambe permés lo codicilar; Per so fas y ordeno los presents meus codicils en lo modo seguent"(103)

Se ve claramente que Savall estaba gravemente enfermo, lo que comprueba por los rasgos de su firma francamente fuera de lo normal en sus rasgos habituales. Por otra parte, nos aparece el 27 de noviembre del mismo año, otros codicilos de Savall del mismo notario antes citado (104). Y en fecha posterior, concretamente en el día 9 de Agosto de 1830, entregó cerrado su testamento bajo el mismo notario (105).

Es decir, que José Antonio Savall y Valldejuli codiciló nada más ni nada menos que cuatro veces en un espacio de tres años dato a tener en cuenta en estas páginas biograficas de un hombre de espíritu inquieto, incansable trabajador y tenaz conservador de sus ideas, pero que quizás nació demasiado pronto para poder ver todo su ideal farmaceutico convertido en realidad.

El Dr. D. José Antonio Savall falleció en la madrugada del día 15 de Marzo de 1831 (106), dándole sepultura el día 16 de marzo del mismo año, según nos consta en el "Llibre d'Obits de 1830 a 1838" (107) que dice: "Dia 16 marçs 1831, Sepultura de nostra Senyora del cos del Dr. Joseph Anton Saball catedratic jubilat del Real Collegi de Farmacia de la present ciutat apotecari major retirat dels Reals

exercits, socio de varias academias i titols del honor, natural de Barcelona, casat amb Dña. Gertrudis Texeiro, natural de Arenas en Extremadura, bisbat d'Abila, murir de vellessa a l'edat de 83 anys. Está al carrer del Carme" (*)

Nos consta además que en el dia 10 del mismo mes, José Antonio Savall, comulgó, figurando como sigue: "Dia 10: Combrega de Nocte per lo Dr. Dn. Joseph Saball obrer que fou de la present Iglesia está al Carrer del Carme al qual han assistit. Rector Roig.... Altar Major, musica. Cera....16 sous" (108)

Lo que demuestra una vez más el aprecio que le tenían al mismo por haber sido Illmo. Sr. obrero de dicha Parroquia, efectuando el ritual en el altar mayor (Ver."Su actividad religiosa")

Por otra parte sabemos que eran los Savall, una familia singularmente tradicionalista y religiosa en grado sumo, como veremos más adelante.

A continuación exponemos un estudio detallado del testamento que legó al morir el Dr. D. José Antonio Savall y Valldejuli, que en gran manera nos facilita conocer su condicionamiento económico y familiar a través de sus últimos voluntades (doc. cit.106).

Deducimos del mismo que José Antonio Savall y Valldejuli era un hombre humano por excelencia y que además refleja en sus líneas su honda preocupación hacia una de sus hijas imposibilitada llamada Guadalupe Savall y Gener y Esteve hija de su pri-

(*)Respecto a la edad, si fuera cierta la que figura aqui, representaria que hubiese nacido en el año 1748, hecho imposible ya que segun hemos visto sus padres se casaron en el año 1750 y ademas todos los datos que ya hemos mencionado contradicen este dato.

mer matrimonio, legandole una peseta y media que le debia de dar Jaime Serra por el contrato de traspaso de su casa sita en la calle Hospital. Por otra parte deja la misma cantidad de peseta y media diaria a su segunda esposa Gertrudis Savall y Texeiro de Villagarcia. Asimismo lega a su hijo "Dr. Ignacio diez libras en caso de previvirme; y no hago mandá à ninguna de las dhas mis hijas por haberme premuerto".

Por otra parte deja a "D. Fernando Xammar por los muchos servicios que de el ha recibido, la ropa de su uso que le gustare tal como su casaca de uniforme con su espada , y à mas algún libro que ya le tenga dado durante su vida".

A continuación expone una reseña sobre los demás bienes muebles e inmuebles que posee legados a su esposa e hija politica. Asimismo consta que este testamento fué otorgado y firmado en la casa de su habitación, sita en la calle de Santa Ana de la presente ciudad el 7 de Agosto de 1830, ante el notario Juan Fontrodona y Minguella.

De lo que deducimos que José Antonio Savall y Valldejuli murió sin poseer Botica ni tampoco bienes materiales asi lo refleja claramente su testamento, es decir, lo que él poseia se lo fué vendiendo para poder subsistir los último años de su vida. Gran lucha fué la que llevó Savall tanto en el terreno familiar, como en el profesional.

José Antonio Savall y Valldejuli fué enterrado en un nicho viejo (109) del Cementerio del Este, sin que nadie viera en realidad lo que aquel hombre supuso en la vida de la Farmacia.

Como muy bien dice Magalhaes Ferraz en sus estudios biográficos del Dr. Sanchez Comendador, las biografías no son más que monumentos escritos que levantamos con justicia a los nombres gloriosos que sobresalen por su amor al trabajo. El deber de perpetuar su memoria y honrar dignamente sus hechos, tiene un fondo realista de superior utilidad social

Si así no fuera, no conservariamos de tan remotas épocas, recuerdos que no se deben jamás perder, como se pierde en el aire corriendo de un lado a otro, impulsada por la furia de los vientos, la amarilla y mustiada hoja que se desprende de las ramas del árbol.

- Su actividad religiosa -

De los antecedentes familiares con respecto a la actividad religiosa de José Antonio Savall y Valldejuli, hay que destacar en primer lugar que ya su abuelo Juan Savall en el año 1694 fué "quinnaire" de la Iglesia de Nuestra Señora del Pi, según nos consta en el "Codern de las quines de la Octava del Corpus de la Iglesia de Nostra Sra. del Pi, 1665 a 1708" (110).

La obra de la Parroquial Iglesia de Nra. Sra. del Pi, insiguiendo la costumbre inmemorial procedía para cada año el nombramiento de un numero de parroquiano con el nombre de "quinaires", que por su celo en favor del culto divino contribuyeran al lucimiento de la solemne festividad del Corpus y su octava.

Además se sabe, que se le dió sepultura en la